Municipalidad de “SAN PEDRO DEL PARANÁ”

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

**ADENDA Nº 01/13**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/13, PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA SAN JUAN GUAZU” - ID Nº: 252.728**

Municipalidad de San Pedro del Paraná, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el decreto Nº 21.909/03, emite la presente adenda donde se incorpora al llamado el siguiente punto:

**PUNTO 1:**
**Donde dice:**

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, dirección **Calle Paraná y Nicanor Torales** a más tardar el día **25/03/13 HASTA LAS 08:00 HS.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Municipalidad de San Pedro del Paraná, dirección **Calle Paraná y Nicanor Torales**, el día **25/03/13 A LAS 08:05.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

**Debe decir:**

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, dirección **Calle Paraná y Nicanor Torales** a más tardar el día **25/02/13 HASTA LAS 08:00 HS.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Municipalidad de San Pedro del Paraná, dirección **Calle Paraná y Nicanor Torales**, el día **25/02/13 A LAS 08:05.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

**PUNTO 2:**

**Donde dice: CONDICIONES DE PAGO**: … Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 500-520-30-02 – CONSTRUCCIONES DE USO PÚBLICO, Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Municipalidad de San Pero del Paraná, Ejercicio Fiscal Año 2.013.
**Debe decir: CONDICIONES DE PAGO**: … Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 500-520-30-03 – CONSTRUCCIONES DE USO PÚBLICO, Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Municipalidad de San Pero del Paraná, Ejercicio Fiscal Año 2.013.

**Punto 3:**

**Donde dice:** CLÁUSULA SÉPTIMA: AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: La Erogación para el Financiamiento de las obra se encuentra amparado en lo establecido en el Rubro 520 _ “Construcciones”, con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales, con IVA y 30 – 11, Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Municipalidad de San Pero del Paraná, Ejercicio Fiscal Año 2.013 ----------
**Debe decir:** CLÁUSULA SÉPTIMA: AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: La Erogación para el Financiamiento de las obra se encuentra amparado en lo establecido en el Rubro 520 _ “Construcciones”, con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales, con IVA y 30 – 03, Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Municipalidad de San Pero del Paraná, Ejercicio Fiscal Año 2.013 ----------

Sin otro particular lo saludo atentamente.

San Pedro del Paraná, 18 de febrero de 2013

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Rubén Galeano Mussi
Encargado UOC